

REFERENCIA: PERTENENCIA
DEMANDANTE: DIDIER ANTONIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DEMANDANDO: MARIELLA SARDI DE CAICEDO Y OTROS
RADICACIÓN: 76-001-31-03-008-2021-00213-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 23 de noviembre de 2023. A Despacho del Señor Juez, informando que el perito designado dentro del proceso de la referencia solicita reprogramación de la inspección judicial. Sírvase proveer.

01.



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

J08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023)

Auto No. 1308

Mediante memorial presentado en el correo institucional de este Juzgado, el Auxiliar de la Justicia Pedro José Aguado García en su calidad de perito, solicita reprogramar la diligencia de inspección judicial dispuesta para el día de hoy (23 de noviembre de 2023), toda vez que con antelación tenía programado un viaje para salir fuera de la ciudad los días 23 y 24 de noviembre del año en curso.

Así las cosas, por ser procedente dicha petición y por estar soportada la misma se procederá a reprogramar la inspección judicial y a su vez la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

Por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: - REPROGRAMAR la inspección judicial prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P. dentro del presente proceso, para el día 05 de diciembre de 2023, a las 9:30 am.

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA, SE FIJA NUEVA FECHA para llevar a cabo la audiencia de que trata los precitados artículos para **el día 21 del mes de marzo del año 2024 a la hora 9:30 A.M.**, a la que deberán asistir las partes y sus apoderados, so pena de hacerse acreedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en el art. 372 del Código General del Proceso. En la misma diligencia se practicarán los interrogatorios a las partes.

NOTIFIQUESE,

LEONARDO LENIS

JUEZ